



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 OCT 1994

Expte. N° 12.131/93.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 672-94, de fecha 13 de Octubre de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en opinión producida por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho N° 173/94.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite correspondiente.

POR ELLO:

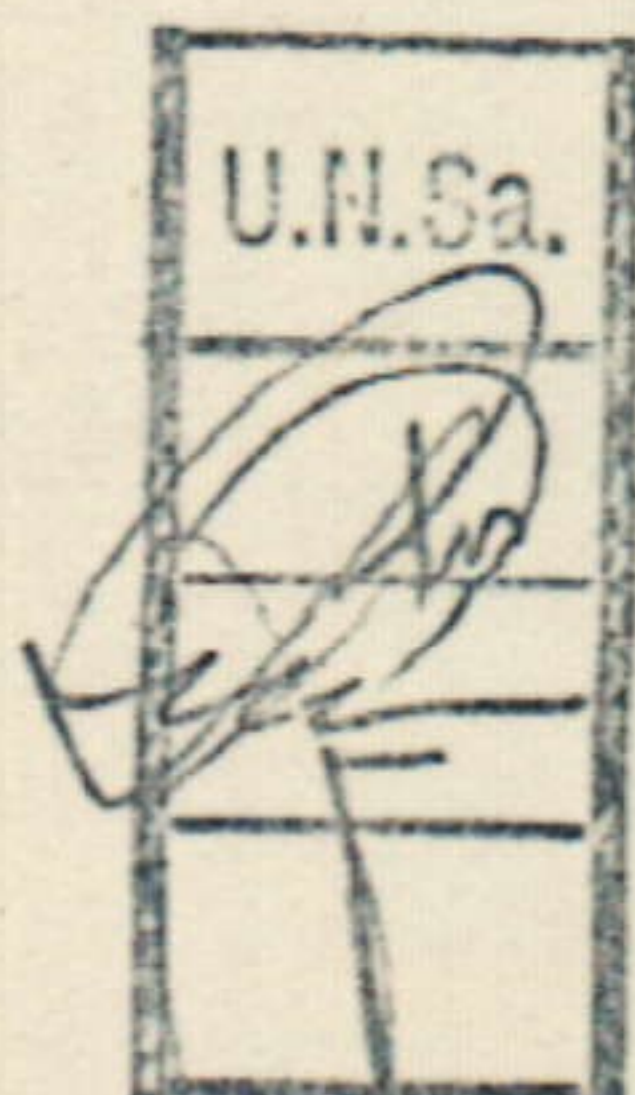
Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión extraordinaria del 27 de Octubre de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 672-94, de fecha 13 de Octubre de 1994, por la que se declara desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, sustanciado por la Facultad de Ciencias de la Salud, para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA, de la Carrera de Enfermería de Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
 SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION CS N° 3.03/94